



Resolución Directoral

Puno, 20 de MAYO del 2022

Visto el MEMORÁNDUM No. 318-22-D-HR"MNB"-PUNO, de fecha 24 de febrero del 2022, que autoriza la proyección de la resolución de conformación del Comité de Acreditación del Hospital "MNB" de Puno para el año 2022, según el OFICIO No. 012-2022-J-OGC-HR"MNB" PUNO, de fecha 24 de febrero del año 2022, Conformación del comité de Acreditación.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867 en sus artículos 2° y 3° establecen que los Gobiernos Regionales emanan la voluntad popular y sus personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal; así mismo tiene jurisdicción en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial conforme a Ley, concordante con lo que prescribe el artículo 191° de la Constitución Política del Estado. En consecuencia, el Hospital Regional "MNB" de Puno, es un órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Salud Puno que goza de autonomía administrativa y presupuestal;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", en el numeral 1.1 del Título Preliminar señala respecto al Principio de Legalidad, que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho (...);

Que, la Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, de fecha 04 de junio del 2007, se aprobó la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02, Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, con la finalidad de contribuir y garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el documento "Sistemas de Gestión de la Calidad en Salud" el cual establece el concepto, los principios, las políticas, los objetivos, las estrategias, entre los aspectos que permitan orientar los esfuerzos para mejorar la calidad de los servicios de salud, en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo;

Que, con Memorándum No. 318-22-D-HR"MNB"-PUNO de fecha 24 de febrero del año 2022, el Director del Hospital "MNB" de Puno dispone la proyección de la resolución de conformación del Comité de Acreditación del Hospital "Manuel Núñez Butrón" de Puno para el año 2022, conforme a los solicitado según el OFICIO N° 013-2022-J-OGC-HOSP-"MNB"-PUNO de fecha 24 de febrero del año 2022;



M.C. Priscila R. Pizarro Opa
JEFE OFICINA GESTION DE LA CALIDAD
HOSPITAL REGIONAL "MNB" - PUNO
C.A.P. 28519



Dr. Gerardo D. Calderon Ojeda
COMISARIO GENERAL DE LA CALIDAD
HOSPITAL REGIONAL "MNB" - PUNO

Resolución Directoral

Puno, 20 de MAYO del 2022

Que, de conformidad a la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, modificada por Ley N° 28339; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y complementada por Leyes N° 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; R.M. N° 405-2005/MINSA, reconoce a los Directores Regionales como única autoridad en Salud en cada Región; Que, de conformidad con la Ley N° 27444 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP del Gobierno Regional Puno, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Manuel Núñez Butrón" de Puno, Dirección Regional de Salud de Puno;

Estando informado por la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital "Manuel Núñez Butrón" de Puno y con la opinión favorable de la Sub Dirección, Oficina de Administración y el visto bueno de Asesoría Legal,

SE RESUELVE:

ART. 1°. CONFORMAR, EL COMITÉ DE ACREDITACION DEL HOSPITAL "MANUEL NUÑEZ BUTRON" DE PUNO para el año 2022, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, la misma que está conformado por los siguientes servidores:

PRESIDENTE.

Sub Director del Hospital Regional "Manuel Núñez Butrón" de Puno

SECRETARIA.

Jefe de la Oficina Gestión de la Calidad.

MIEMBROS.

Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Intensivos
Jefe del Departamento de Centro Quirúrgico y Central de Esterilización
Jefe del Departamento de Cirugía
Jefe del Departamento de Medicina
Jefe del Departamento de Pediatría y Neonatología
Jefe del Departamento de Enfermería
Jefe del Departamento de Farmacia
Jefe del Departamento de Servicio Social
Jefe del Departamento de Odontología
Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes
Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica.

[Handwritten signature]
M.C. *[Handwritten]* Pizarro Upe
REFERENCIA GERENCIA DE LA CALIDAD
HOSPITAL REGIONAL "MNB" - PUNO
C.M.P. 29519



[Handwritten signature]
Dr. Goveo D. CALDERON MARIANI
CMP. 29701 RNE. 30940
SUB DIRECTOR
HOSPITAL REGIONAL "MNB" - PUNO

Resolución Directoral

Puno, 20 de MAYO del 2022

- ART. 2°. ENCARGAR, a la responsable de la Oficina de Gestión de la Calidad, la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación, aplicación u supervisión de las actividades para el cumplimiento de las funciones del Comité.
- ART. 3°. DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal de Transparencia Institucional.
- ART. 4°. NOTIFICAR Y TRANSCRIBIR, la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes.



Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

[Handwritten signature]
Dr. Juan Martín VELASCO CARDENAS
CMP. 25256 RNE. 14541
DIRECTOR
HOSPITAL REGIONAL "MNB" - PUNO

